

CONCON, 01 AGO 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1309 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°944 del 14/05/2018.

DECRETO

1. **ANÚLESE** Decreto Registrado N°944 de fecha 14/05/2018, por no ajustarse a procedimiento determinado por Contraloría Regional, puesto que dicho acto en primera instancia se reconoce mediante Decreto Alcaldicio las Licencias Médicas para luego proceder a realizar el Decreto Registrado una vez autorizadas por la Compin y luego subir la información al SIAPER.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RMD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3